



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación, ...

RESUELVE

Instar al Poder Ejecutivo Nacional a apartar de su cargo al actual Secretario de Relaciones Exteriores, Pablo Tettamanti; con motivo del cable enviado desde la Secretaría que encabeza, instando -contrario a las indicaciones del ministro a cargo de la cartera- a la Delegación Argentina ante Naciones Unidas a votar en favor de la resolución propuesta por Sudáfrica en las sesiones de la Asamblea General que tuvieron lugar el pasado miércoles 23 de marzo, toda vez que omitían condenar la responsabilidad de la Federación Rusa en la flagrante violación de Derechos Humanos y atentado contra la democracia que implica su invasión al territorio ucraniano. El accionar del Secretario reviste extrema gravedad en el contexto geopolítico actual, que puede derivar en graves consecuencias para nuestro país y la región, además de constituir una deshonra al puesto que ocupa y atenta contra la consolidada e histórica defensa de la República Argentina por la irrestricta defensa de los derechos humanos, el orden democrático y la soberanía de los pueblos, que manda nuestra Constitución Nacional, la historia de nuestro país y su tradición política democrática.

FIRMANTES: Maximiliano Ferraro, Juan Manuel López, Paula Oliveto Lago, Marcela Campagnoli, Leonor Martínez Villada, Carolina Castets, Rubén Manzi, Victoria Borrego, Mónica Frade, Mariana Stilman y Mariana Zuvic.



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Se ha hecho de público conocimiento¹ que el pasado martes 22 de marzo la Secretaría de Relaciones Exteriores a cargo de Pablo Tettamanti envió un cable reservado a la Representación Permanente ante las Naciones Unidas, indicando que en las sesiones de la Asamblea General que tendrían lugar al día siguiente la delegación argentina debía votar en favor de aquella resolución propuesta por Sudáfrica, la cual en su solicitud asistencia humanitaria atenta la situación humanitaria que tiene lugar en Ucrania, omitía responsabilizar y condenar a la Federación Rusa por la violación de Derechos Humanos que está perpetuando desde la invasión que comenzó el 24 de febrero.

La invasión llevada adelante por la Federación Rusa constituye una accionar violento e ilegítimo que atenta contra el orden democrático e institucional de Ucrania y la violación de los Derechos Humanos de su pueblo a partir de los incesantes ataques, asesinatos, atentados y desplazamientos forzados. Desde entonces la Argentina, como la inmensa mayoría de la comunidad internacional, ha condenado ante los organismos multilaterales el accionar de la Federación Rusa, responsable de la crisis humanitaria que hoy atraviesa el pueblo ucraniano.

Nuestro país tiene un especial mandato impuesto por su historia y su Constitución de condenar de manera inequívoca las violaciones de Derechos Humanos y los atentados contra el imperio del orden democrático y la soberanía de los Pueblos, tanto dentro de nuestro territorio como en el escenario internacional. En ese sentido se ha consolidado en nuestra República una insoslayable política de Estado que las actuaciones llevadas adelante por el Secretario Tettatmanti ponen bajo un injustificable perjuicio, harto motivo por el que corresponde que se lo ocupe del cargo que ocupa y de toda representación del Estado Argentino. El accionar del Secretario constituye una deshonra al puesto que ocupa y reviste una gravedad inusitada en el contexto geopolítico actual y que puede derivar en graves consecuencias para nuestro país y la región.

Por lo expresado solicito a mis pares que se acompañe este proyecto.

FIRMANTES: Maximiliano Ferraro, Juan Manuel López, Paula Oliveto Lago, Marcela Campagnoli, Leonor Martínez Villada, Carolina Castets, Rubén Manzi, Victoria Borrego, Mónica Frade, Mariana Stilman y Mariana Zuvic.

¹ <https://www.infobae.com/politica/2022/03/25/crisis-en-cancilleria-cafiero-freno-una-operacion-secreta-del-kirchnerismo-para-votar-a-favor-de-rusia-en-naciones-unidas/>